

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO
Comité de Control y Desempeño Institucional del
Tecnológico Nacional de México

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del tres de febrero de dos mil veintiuno, y con objeto de efectuar la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera remota a través de la aplicación Microsoft Teams los siguientes servidores públicos: -----

----- INTEGRANTES DEL COMITÉ -----

Presidente. Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del TecNM. -

Vocal Ejecutivo Suplente. Lic. Pedro Legorreta Paulín, Subdirector del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP), con fundamento en la designación otorgada por la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del OIC en la SEP, mediante Oficio 11/OIC/045 /2021 de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno. -----

Vocal Suplente. Lic. Luz Rosaura Velázquez García, Directora de Programación y Presupuesto del Sector Central de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP. -----

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP.

Vocal Suplente. Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLR) de la SEP. -----

----- INVITADOS -----

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública. -----

Lic. Ana Luisa Alfaro Montoya, Directora de Seguimiento y Verificación de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP). -----

Por la SEP. -----

Lic. María Teresa López Mata, Directora General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la SEP. -----

Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES). -----

Lic. Nalleli Herrera Gutiérrez, Subdirectora de Proyectos en la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS). -----

Lic. Laura López Gutiérrez, Directora de Área de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF). -----

Por el TecNM. -----

Lic. María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). -----

Ing. Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional (ARI). -----

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM. -----

Lic. Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM. -----

Por el Despacho de Auditoría Externa. -----

C.P. Jorge Morales Campos, Gerente de Auditorías del Despacho A. Frank y Asociados S.C. -

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA -----

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado, y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c), 38 fracción II, y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno. -

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes los temas a tratar en la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno del COCODI del TecNM. Una vez revisado el documento, con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numerales 37, fracción I y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del COCODI aprobaron los asuntos que se revisarían en la sesión. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que está por liberarse la nueva plataforma del Sistema Informático (SICOCODI), motivo por el cual, de momento, la Carpeta de la Sesión no puede ser integrada en aquel sistema, solo fue enviada por correo electrónico, por parte del TecNM a los miembros e invitados del Comité. Para efectos de normalizar estos pendientes, se estará trabajando con la Enlace del COCODI y con el personal de la UCEMGP de la SFP. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el treinta de octubre de dos mil veinte, aclarando que el documento se circuló con anticipación entre los miembros e invitados del Comité y contiene los comentarios que, en su caso, se hicieron llegar al OIC y a la fecha, se encuentra en proceso de firma. -----

Con base en lo anterior y con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numerales 37, fracción IX, y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron por la ratificación del Acta, en los términos presentados. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 está en resguardo de los subdelegados de la SFP. De igual forma, se tienen en proceso de firma las actas de la Primera, Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias de 2020. Recordó que, con base en el Acuerdo de Registro 04-SO-2020/01R, se tenía contemplado coordinar acciones para que, en diciembre pasado, se firmaran los documentos antes mencionados, sin embargo, esto no ocurrió, debido al incremento en los contagios del virus SARS-Cov-2. Una vez que la situación lo permita, se buscará formalizar las actas pendientes. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Con base en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que se tienen tres acuerdos de seguimiento en proceso: -----

03-SO-2020/01S. Con base en lo que establece el Artículo Segundo, numerales 37, fracción II, inciso d), IV incisos a) y b); y 39 fracciones V y VII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno los miembros del Comité aprobaron lo siguiente: -----

A más tardar en la primera semana de septiembre de 2020, el C. Director General del Tecnológico Nacional de México, emitirá y publicará en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Ingresos Distintos a los Presupuestales, el cual deberá estar apegado a las leyes en la materia. -----

Así mismo, en dicho documento se deberá señalar que, por Sistema Contable utilizado, se deberá entender que se hace referencia al Sistema de Administración (SISAD). -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que, para este Acuerdo, la fecha compromiso de atención podría haber vencido, por lo que sugirió se revise y, de ser el caso, se evalúe la conveniencia de solicitar a la UCEMGP de la SFP, se autorice modificar en el SICOCODI este dato, a efecto de cumplir con lo que establece el numeral 47, fracción IV del Acuerdo que aplica en la materia. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht explicó que los retrasos no tienen que ver con el TecNM, ya que éste procedió en tiempo y forma, encontrándose con dificultades en el camino, están en espera de la opinión del Manual por parte de la Dirección de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que consideró oportuno verificar los avances y si procede la prorroga mencionada, así como informar lo conducente en la segunda sesión ordinaria. -----

Respecto de lo anterior, el Lic. Pedro Legorreta Paulín solicitó el apoyo a la UANLR de SEP, a efecto de que emita el dictamen que les solicitó el TecNM desde el 8 de octubre de 2020, relacionado con el trámite de exención del estudio de impacto regulatorio para el Manual de Ingresos Distintos a los Presupuestales, toda vez que no se informa del mismo en la Carpeta. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López indicó que el TecNM ha realizado las gestiones correspondientes y están en espera de las determinaciones, señalando que han tenido reuniones virtuales y se han hecho llamadas telefónicas a fin de poder contar con un pronunciamiento en tiempo y a la fecha no se ha contado con éste, por lo que sugirió continuar gestionando hasta que se logre el cumplimiento del acuerdo. -----

Por otra parte, el Lic. Pedro Legorreta Paulín solicitó informar lo relativo a la recomendación que hizo, la sesión pasada, la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular el OIC en la SEP, en el sentido de publicar el Manual de Ingresos Distintos a los Presupuestales del TecNM, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI). -----

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

04-SO-2020/01S. La Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del Tecnológico Nacional de México convocará a una reunión de trabajo con la Coordinadora de la Secretaría de Educación Pública, para el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, para efecto de establecer los criterios para integrar los reportes trimestrales en la materia. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó que el 9 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la reunión solicitada, estando en la carpeta la información sobre los avances y los acuerdos adoptados en aquella ocasión. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín informó que, la semana pasada, la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la UAF de la SEP, llevó a cabo otra reunión sobre el mismo tema, convocando en esta ocasión a los representantes de la Dependencia y Órganos Desconcentrados, donde se comentaron cuáles son los criterios para integrar los reportes trimestrales del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCClyMGP) 2019-2024.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

04-SO-2020/02S. El Tecnológico Nacional de México, publicará en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, los Lineamientos específicos para la recepción de donaciones de bienes muebles y recursos en metálico. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín recordó que, en la sesión pasada, la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del OIC en la SEP, consideró que los Lineamientos Específicos ya estaban completos y opinados por el Comité y, con base en lo anterior, se propuso dar seguimiento a su publicación en el SANI, situación que no se refleja en la Carpeta y que sería lo que faltaría para dar por atendido el acuerdo. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que no existen Situaciones Críticas que se hayan detectado en el período. Sin comentarios por parte de los miembros del Comité. -----

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO. La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López mencionó que el reporte se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno. -----

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

a) Programas Presupuestarios. -----

Comportamiento presupuestal y financiero. - La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López comentó que, tomando en cuenta que la información que se encuentra en la carpeta es preliminar, consideró oportuno que para la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno se reporten las cifras definitivas, especialmente en lo que se refiere a la diferencia de cuatro millones de pesos dentro de los recursos disponibles comprometidos y se pueda saber si la misma fue notificada a la TESOFE. -----

Indicadores de Resultados. - El Lic. Pedro Legorreta Paulín recordó que uno de los criterios que estableció la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la UAF de la SEP, es que si existen variaciones mayores a 10 puntos porcentuales en las metas alcanzadas en los Programas Prioritarios, se debe generar un Acuerdo de Seguimiento, el cual a su vez debe reportarse dentro del seguimiento trimestral del PNCCIMGP. En ese sentido, varios de los indicadores que reporta el TecNM no llegaron a la meta anual programada, pero dado que el año pasado los resultados en este rubro se ajustaron en la Comisión Interna de Administración, se sugirió darle seguimiento en dicho foro y, de ser el caso, adoptar en el mismo el Acuerdo de Seguimiento y se le vincule con el PNCCIMGP. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López indicó que, de los cuatro programas presupuestarios que reporta el TecNM, se registran avances en siete indicadores, de los cuales uno quedó por debajo de la meta, pero dado que puede tratarse de cifras preliminares, sugirió se informe en la siguiente sesión si dicho indicador pudo cumplir con las metas propuestas, caso contrario, se deberán implementar acciones para evitar estas situaciones al cierre de cada ejercicio. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht explicó que es posible que las cifras de los indicadores de los programas presupuestarios aún puedan tener cambios, una vez consolidada la información del dos mil veinte. En el caso del Programa E010 se tiene un cumplimiento menor al 10% y se debe a que algunos programas de posgrado no pudieron ingresar al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), porque el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) cambió los criterios y, por lo mismo, el TecNM tendrá que adecuarse a las nuevas reglas para incorporar sus programas en el PNPC. -----

b) Programas de Inversión Pública. Sin Comentarios. -----

c) Recursos Propios. El Lic. Pedro Legorreta Paulín indicó que el TecNM remitió archivos editables con las cifras que se encuentran en la Carpeta y, de su análisis, se desprende que treinta y cuatro planteles han entregado de manera irregular la información a las áreas centrales del Órgano Desconcentrado, siendo que, en algunos de estos casos, los últimos reportes presentados son del segundo o tercer trimestre de 2020, por lo que las cifras que se integran en la carpeta no son completas. En ese sentido, consideró importante reiterar a los Directores de los Institutos y Centros Tecnológicos Federales regularicen el envío de cifras en materia de recursos propios. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que se seguirá insistiendo con los Directores de los planteles para que se tenga precisión en lo que se reporta al COCODI.

d) Pasivos contingentes. -----

Pasivos laborales contingentes. - La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López solicitó conocer si los laudos desfavorables que reporta el TecNM ya están en procedimiento de ejecución y, en su caso, si se cuenta con el recurso disponible para hacer frente a las obligaciones. -

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl señaló que el TecNM está listo para cumplir con las resoluciones judiciales, en la medida que los tribunales vayan avanzando, toda vez que la emergencia sanitaria provocó que la mayoría de las instancias judiciales hayan hecho una pausa en sus actividades presenciales y, sumado a la carga de trabajo, ha hecho que el proceso de requerimiento de información sea más lento, pero consideró que hay una estrecha coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales de la SEP, para cumplir en tiempo y forma cualquier tipo de requerimiento judicial. -----

Pasivos contingentes no laborales. - El Lic. Pedro Legorreta Paulín señaló que, al revisar el Anexo VII.4.2. de la Carpeta, se encontró un Cuadro-Resumen donde se señala que se tienen dieciséis juicios, todos en proceso por \$12,685,338.71. Sin embargo, en el mismo anexo, más adelante viene un desglose por tipo de juicio, donde se ubicaron once juicios en proceso por \$456,620.00 y otros cinco juicios con sentencia desfavorable por \$12,228,718.71. Al respecto, consideró oportuno que en la siguiente sesión se depure la información, a efecto de que coincida el resumen con el desglose de los casos. -----

El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl estuvo de acuerdo con la sugerencia. -----

e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. Sin Comentarios. -----

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. La Mtra. Evangelina De Luna Zermeno informó que el Programa Presupuestario U006 "*Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*" fue subido en tiempo y forma al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) en la SFP y respecto al Programa S247 "*Programa para el Desarrollo Profesional Docente*" participan conjuntamente con la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), y el reporte de la matriz de gestión se inicia en febrero, por lo que consideran que para el próximo COCODI se reportará ya este padrón completo, que envió el TecNM a la SES del que somos el Enlace para este tema. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín mencionó que el encargado del tema en el OIC, no encontró en el Sistema el reporte al Primer Trimestre de 2020 del Programa U006, por lo que consideró oportuno revisar y en su caso, actualizar la información. -----

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño expresó que se revisaría el tema y, en su caso, enviaría la aclaración pertinente al OIC, explicando además que hubo un pequeño error en el mes de diciembre, por parte de la SFP y, por lo mismo, se tuvo que volver a cargar la información, sin embargo, señaló que el Sistema le arroja un cumplimiento del 100%. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI). El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que en la sesión pasada se generó el Acuerdo de Registro 04-SO-2020-03R, con el propósito de presentar en este foro, el número de los servidores públicos que habían participado en los cursos de capacitación. -----

El Lic. Javier Muñoz Dueñas procedió a complementar la información, señalando que en total se capacitaron 784 servidores públicos, de los cuales 339 fueron hombres y 445 mujeres. De estas cifras, el desglose por curso fue el siguiente: -----

- La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público. - Participaron 201 personas. -----
- Los conflictos de interés en el ejercicio de la función pública. - 557 personas. -----
- Curso de Ética Pública. - 26 participantes. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López preguntó sobre la integración de los subcomités de ética y, con relación a las denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), solicitando información respecto a su seguimiento. -----

El Lic. Javier Muñoz Dueñas comentó que, de cinco denuncias, dos fueron en materia de acoso y hostigamiento sexual, las cuales fueron turnadas por el CEPCI al OIC en la SEP, por ser de su competencia, y tres fueron por violar el principio de imparcialidad y el valor de igualdad y no discriminación, de las cuales dos están concluidas y una está en proceso de resolución. Sobre la integración de los subcomités, indicó que se está haciendo el replanteamiento a la SFP, para incorporar en un solo órgano colegiado a aquellos Institutos Tecnológicos que no tienen la estructura orgánica necesaria para dar cumplimiento al nombramiento de los cargos que establece la norma. Asimismo, se estará identificando a los planteles que cuentan con un subcomité y que pueden absorber a otros planteles, para que se proceda, en cuanto se tenga la autorización de la SFP. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López preguntó si se cuenta con personas consejeras, las cuales son el primer contacto para este tipo de conductas y denuncias, y son quienes acompañan y orientan al denunciante. -----

El Lic. Javier Muñoz Dueñas añadió que, derivado de la convocatoria emitida por el TecNM, se tiene un registro de sesenta y un personas, sobre las cuales se solicitó capacitación y certificación a INMUJERES, como está establecido en el Protocolo. En repuesta, INMUJERES contestó que la capacitación no es una condicionante para la certificación, pero se seguirá buscando darles capacitación en este año. Además, aclaró que siguen llegando solicitudes para participar como personas consejeras, lo que daría la pauta para ampliar el padrón respectivo y fortalecer la solicitud de capacitación con INMUJERES. -----

En relación con el proceso de aprobación de la Ley General de Educación Superior, que está en la Cámara de Diputados, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que se prevé que el resultado sea parecido al proyecto que se presentó en el Senado. Recordó que hay una serie de mandatos para las Instituciones de Educación Superior en relación con el tema del Acoso Sexual y la Violencia contra las Mujeres, por lo que se debe llevar a cabo un proceso en el cual se revise lo que se está haciendo en la materia, apegándose a lo que plantea este proyecto de Ley General de Educación Superior; por tanto, es un tema en el cual el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, ha manifestado mucho interés y solicitado a las Direcciones Generales y a los organismos descentralizados que hagan esa valoración. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII). -----

a) Reporte de Avances Trimestral (Cierre) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina comentó que el 13 de noviembre pasado, el TecNM remitió al OIC el Reporte con el que cerró el PTCI 2020, con corte al mes de octubre de ese año, así como las evidencias documentales correspondientes, estimando tener el siguiente avance final: -----

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
127	127	0	0

b) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avance Trimestral (Cierre) del PTCI 2020. El Lic. Pedro Legorreta Paulín mencionó que con oficio 11/OIC/027/2021, el OIC envió al TecNM el Informe de Evaluación, donde se determinó: -----

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
127	118	9	0

Por último, el Lic. Pedro Legorreta Paulín dio lectura a las conclusiones generales y las recomendaciones que el OIC remitió al TecNM en la materia. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2021/02R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

c). Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de 2020, y la elaboración de Programa de Trabajo de Control Interno 2021. -----

c.1. Trabajos realizados en el Cuarto Trimestre de 2020.- El Lic. Pedro Legorreta Paulín y la Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informaron lo siguiente: -----

- El veintidós de octubre de dos mil veinte, el OIC solicitó al TecNM el mapeo formal y actualizado de los Procesos Prioritarios, para revisar y opinar sobre la Matriz de

Procesos Prioritarios que la institución debía remitir a la SFP en el mes de noviembre de ese año. -----

- El trece de noviembre de dos mil veinte, se llevó a cabo reunión entre el OIC y el TecNM para revisar los procesos prioritarios que se seleccionarían para integrarse a la Matriz correspondiente. -----
- El veinticinco de noviembre de dos mil veinte, el TecNM remitió al OIC la selección de los procesos prioritarios que podrían integrarse a la Matiz. -----
- Con Oficio 11/OIC/279/2020 del veinticinco de noviembre de dos mil veinte, el OIC emitió su Vo. Bo. al TecNM sobre los siguientes procesos prioritarios seleccionados: -
 1. Atención y Seguimiento de las sesiones de Junta Directiva en los Institutos Tecnológicos Descentralizados. -----
 2. Evaluación de solicitudes de Apertura de Planes y Programas de Estudio para su autorización. -----
 3. Certificación de documentos oficiales expedidos por los Institutos Tecnológicos Federales. -----
 4. Autenticación de documentos académicos. -----
 5. Transferencia del Modelo de Incubación de Empresas del Sistema Nacional del Tecnológico Nacional de México. -----
- Por último, con Oficio M00/1875/2020, del veinticinco de noviembre de dos mil veinte, el TecNM informó a la UCEMGP de la SFP, que los cinco Procesos Prioritarios finalmente conformaron la autoevaluación 2020 y el PTCI 2021. -----

c.2. Informe Anual del Estado que guarda el SCII 2020 y elaboración del PTCI 2021. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informó que, mediante oficio M00/024/2021 del veinticinco de enero de dos mil veintiuno, el TecNM entregó a la UCEMGP los dos documentos de referencia, marcando copia al OIC en la SEP. Al respecto, hizo la presentación de los aspectos más relevantes, indicando que el PTCI de 2021 quedó conformado por 5 procesos prioritarios; y 63 acciones de mejora, cuyo detalle se encuentra en los anexos de la carpeta. -----

c.3. Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual 2020. El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que, el Informe Anual 2020 y el PTCI 2021 se recibieron en el OIC, mediante correo del 29 de enero y, para esa fecha, ya se tenía enviada la convocatoria de la presente sesión ordinaria, por lo que no fue factible integrar algún avance en la revisión de los citados documentos, además de que, con fundamento en el Artículo Segundo, Numeral 20, Fracción I del Acuerdo que aplica en la materia, se tiene hasta el último día hábil de febrero para emitir el Informe de Evaluación correspondiente. -----

Al respecto, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2021/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR) 2020 (octubre-diciembre). El Ing. Irving Balderas Trejo señaló que, mediante correo electrónico de fecha diecinueve de enero del año en curso, el TecNM remitió al OIC el Reporte de referencia, donde se consignaron los siguientes resultados: --

Número de Riesgos	Acciones de Control			
	Comprometidas	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
4	15	15 (100%)	0	0

b) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2020 (octubre-diciembre). El Lic. Pedro Legorreta Paulín Indicó que, mediante Oficio 11/OIC/ 029 /2021 del veintiséis de enero de dos mil veintiuno, el OIC envió al TecNM el Informe correspondiente, donde se están dando por atendidas catorce acciones de control, salvo el compromiso 3.1.1. "Actualización del procedimiento con el establecimiento de una bitácora de control de rechazos para su seguimiento y atención", donde no se comprobó la definición ni utilización de la bitácora comprometida, ni la integración de la misma al procedimiento entregado al OIC, por lo que el avance quedaría de la siguiente forma: -----

Número de Riesgos	Trimestre	Acciones de Control		
		Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
4	Cuarto	14 (93.3%)	1 (06.7%)	0

Por último, el Lic. Pedro Legorreta Paulín dio lectura a las conclusiones generales y las recomendaciones que el OIC remitió al TecNM en la materia. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2021/04R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

c) Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos del Ejercicio 2020, así como Matriz, Mapa y PTAR 2021. -----

c.1) Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos del Ejercicio 2020.- El Ing. Irving Balderas Trejo dio lectura al documento de referencia, indicando que el detalle se encuentra en los anexos de la carpeta. -----

c.2) Matriz, Mapa y PTAR 2021. -----

Trabajos realizados en el Cuarto Trimestre de 2020. El Ing. Irving Balderas Trejo y el Lic. Pedro Legorreta Paulín indicaron que a través de correo electrónico del once de noviembre de dos mil veinte, el OIC en la SEP solicitó al TecNM la entrega de la **Metodología** que aplicará en la Administración de Riesgos, la cual fue recibida oportunamente por igual medio el día veinticuatro del mismo mes y año. Asimismo, indicaron que el dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se llevó a cabo la **reunión con la que dio inicio el proceso de Administración de Riesgos.** -----

Matriz, Mapa y PTAR 2021. El Ing. Irving Balderas Trejo hizo la presentación de los documentos de referencia, señalando que los mismos se encuentran en los anexos de la carpeta. También comentó que se recibió correo electrónico del OIC en la SEP del 3 de febrero del año en curso, conteniendo algunos comentarios sobre la posibilidad de compactar algunas de las acciones de control, señalando que se realizará el análisis correspondiente y, en su caso, en la Segunda Sesión Ordinaria se informará de las adecuaciones procedentes y actualizaciones del PTAR 2021 del TecNM. -----

A reserva de lo antes expresado por el Enlace de Administración de Riesgos del TecNM, el PTAR 2021 quedaría integrado por 6 riesgos, 17 factores de riesgo y 20 acciones de Control:

RIESGOS	FACTOR DE RIESGOS	ACCIONES DE CONTROL
2021-1 Institutos Tecnológicos afectados en la consolidación de sus Sistemas de Calidad.	1.1 Ausencia de los niveles 4 y 5 en la estructura orgánica Manual del TecNM.	1.1.1. Análisis de las necesidades funcionales de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, conforme al decreto de creación y a los sistemas de gestión. Proponer la adecuación de la estructura orgánica del TecNM.
	1.2 Falta de alineación de pares entre área central y los institutos tecnológicos y centros al no contar con un Manual de Organización de los Institutos Tecnológicos actualizado	1.2.1. Proponer la adecuación de la Estructura Orgánica de los Institutos Tecnológicos respecto a la del TecNM.
	1.3 Ejercicio presupuestal insuficiente para mantenimiento y adecuaciones requeridas por los sistemas.	1.3.1. Gestionar el acceso a la partida presupuestal para el pago de certificaciones.
2021-2 Planes y programas de estudio de posgrado atrasados en su autorización.	2.1 Revisión administrativa del expediente con retraso en su realización.	2.1.1. Establecer la calendarización en la convocatoria de apertura incluyendo los periodos de respuesta de revisiones administrativas.
	2.2 La evaluación del par académico sea incorrecta.	2.2.1. Establecer guía de evaluación y ponderación.
2021-3 Certificado o título emitido de manera indebida.	3.1 Inconsistencia de los datos académicos registrados en los certificados y títulos con los libros de registro oficiales correspondientes.	3.1.1. Actualizar el Procedimiento M00-PR-28. Certificación de documentos académicos oficiales expedidos por los Institutos Tecnológicos Federales y Centros de Investigación.
		3.1.2. Actualizar el Procedimiento M00-PR-29. Autenticación de documentos académicos oficiales.
		3.1.3 Emitir disposiciones y guías sobre la verificación y el llenado correcto de los libros de registro de certificados y títulos profesionales o de grado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
	3.2 Uso de un formato académico oficial de manera fraudulenta.	3.2.1 Actualizar el procedimiento M00-PR-30. Asignación de rango de números de folio para formatos académico oficiales-TecNM. 3.2.2. Evaluar los mecanismos de asignación de folios para la elaboración de formatos de certificados y títulos para su sistematización.
2021-4 Acciones de vinculación operadas con los diferentes sectores con deficiencia.	4.1 Priorizar la atención en la implementación de los Consejos de Vinculación dejando de lado el seguimiento a su productividad.	4.1.1. Dar seguimiento a la operación de los Consejos de Vinculación, mediante el establecimiento de base de datos para entrega de reportes globales semestrales.
	4.2 Imprecisión del Marco Normativo en mecanismos de vinculación.	4.2.1. Integrar el Manual de lineamientos actualizados en materia de vinculación.

2021_5 Cultura del emprendimiento disminuida en su participación para el desarrollo del país	5.1 Falta de efectividad en la operación de los Modelos de Talento Emprendedor e Incubación de Empresas	5.1.1. Realizar evaluación a la operatividad de los Modelos de Talento Emprendedor y de Incubación de Empresas.
	5.2 Falta de estructura orgánica funcional que impulse el desarrollo de la cultura emprendedora y la incubación de empresas	5.2.1. Establecer una estructura orgánica funcional que impulse el desarrollo de la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
	5.3 Falta de Indicadores de desempeño que midan la efectividad y eficiencia de las CIEs y OTTs	5.3.1. Establecer áreas de efectividad y métodos de medición del desempeño de los CIEs y las OTTs..
	5.4 Falta de convenios y/o alianzas que impulsen el desarrollo de los proyectos de emprendimiento de los estudiantes.	5.4.1. Establecer convenios y/o alianzas que impulsen el desarrollo de los proyectos de emprendimiento de los estudiantes.
2021_6 Formación integral desarticulada del proceso educativo	6.1 Falta de estructura orgánica funcional acorde a una formación integral demandada en el contexto global.	6.1.1. Establecer una estructura que contemple las distintas esferas del desarrollo humano a través de una formación integral articulada con el Proceso Educativo.
	6.2 Oferta parcial de actividades que contribuyan al desarrollo de las dimensiones del ser en los estudiantes.	6.2.1. Establecer proyectos nacionales que homologueen la oferta de acciones de formación integral.
	6.3 Falta de capacitación y profesionalización del personal responsable de las actividades de formación integral.	6.3.1. Establecer alianzas con diferentes Instituciones u Organismos para la capacitación y profesionalización en áreas para la formación integral.
	6.4 Falta de personal para las actividades de formación integral.	6.4.1. Presupuestar recurso para contratación de personal que atienda las actividades de formación integral.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2021/05R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. El Lic. Pedro Legorreta Paulín informó la situación que guardaba el Órgano Desconcentrado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones pendientes de solventar. -----

- **Quejas y Denuncias.** Se tenían registrados 2,645 casos. De éstos, 2,629 se mantenían en proceso; 4 se resolvieron improcedentes por falta de elementos y 12 resultaron procedentes, relacionados con omisiones en la presentación de la declaración patrimonial. -----
- **Inconformidades.** Se tenía 1 asunto registrado en proceso. -----
- **Responsabilidades.** Se reportan 50 expedientes. Todos fueron resueltos absolutorios, y estaban relacionados con la presentación de la declaración patrimonial. -----
- **Observaciones pendientes de solventar del OIC.** Se tenían 54 casos con una antigüedad no mayor a un año. De los cuales 36 son del OIC y 18 del Despacho Frank y Asociados. -----
- **Observaciones pendientes de solventar de la ASF.** No se reportan temas en proceso. -----

XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina mencionó que los compromisos que le atañen al TecNM fueron: -----

Temas	Total	Elementos con Avance	Elementos sin Avance	Elementos no aplicables
Anti-Corrupción	08	05	01	02
No impunidad	10	05	03	02
Mejora de la Gest. Púb.	12	09	01	02
Recursos Humanos	10	03	07	00
Uso de Bienes	10	02	03	05
	50	24 (48%)	15 (30%)	11 (22%)

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

a) Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, publicado en el DOF el tres de enero de dos mil veinte. El Lic. Javier Muñoz Dueñas informó que se notificó el número de personas servidoras públicas que se registraron como personas consejeras en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, la notificación se envió a INMUJERES a través del oficio M00.04.1/DP/4494/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección de Personal, y también en este periodo se dio cumplimiento al Protocolo sobre el registrar a las personas consejeras del TecNM, así mismo, se cumplió con la difusión de las infografías en materia de acoso y hostigamiento sexual que emitió la SFP en las cuales se invita a denunciar este tipo de actos de agresión en cada uno de los centros de trabajo.

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López solicitó continuar con la capacitación de las personas consejeras y lograr la certificación de éstas, derivado de que es un tema de suma importancia para la SFP, así como el contar con valores para el desempeño del servicio público.

b) Cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer los formatos y el inicio de la Obligación de los Servidores Públicos de Presentar sus debidas Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Publicada en el DOF el 24 de diciembre de 2019.

El Lic. Javier Muñoz Dueñas señaló que el personal de mando cumplió al cien por ciento, mientras que el personal operativo tuvo un cumplimiento del setenta y cuatro punto cinco por ciento, por lo que, en términos generales, el nivel de cumplimiento que se tuvo al cierre del cuarto trimestre fue del setenta y cinco por ciento, derivado de la ampliación del plazo hasta el diez de enero de dos mil veintiuno. Asimismo, indicó que para la presentación de la declaración de situación patrimonial se procedió con los exhortos y con corte al 28 de enero del año en curso, se alcanzó un cumplimiento del setenta y siete punto seis por ciento. Resaltó el avance obtenido en octubre pasado, que fue del cuarenta y tres por ciento; en noviembre del cincuenta y ocho por ciento y diciembre con el sesenta y cuatro por ciento, terminando en enero de 2021 con el setenta y siete punto seis por ciento.

De igual forma, el Lic. Javier Muñoz Dueñas indicó que, para incentivar al personal del TecNM se llevó a cabo lo siguiente:

- Se emitieron en el transcurso del año tres circulares firmadas por el Director General, en el que se instruye a los Directivos para que invitaran al personal a cumplir con esta obligación.

- Se realizaron 6 video conferencias que consideraron a 132 Institutos Tecnológicos Federales para dar la capacitación, información y asesoría técnica, que requiriesen para la presentación de su declaración. -----
- Se contó con el apoyo de funcionarios de la Dirección de Quejas y Denuncias del OIC, para proporcionar el respaldo técnico, operativo y de seguimiento. -----
- Se emitieron en 42 fechas diferentes correos masivos dirigidos principalmente a los Subdirectores Administrativos de los IT para solicitar su apoyo y exhortaran al personal a cumplir con la obligación de presentar su declaración. -----
- Se solicitaron los reportes de seguimiento que permitió dar puntual avance. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López mencionó que, de acuerdo a lo que arroja el Sistema OMEXT, el TecNM solo obtuvo el setenta punto setenta y seis por ciento de cumplimiento, con ocho mil setecientos ochenta y seis servidores públicos omisos. Por otra parte, recordó que, en la sesión pasada, el Delegado sugirió implementar quioscos para asesorar a servidores públicos, sobre todo aquellos que no tienen un equipo de cómputo con servicio a internet, para que cada vez más servidores públicos cumplan con esa obligación. -----

El Lic. Javier Muñoz Dueñas aclaró que en cuanto a la diferencia que se tiene en el porcentaje de avance, se detectó que la SFP estaba considerando el total de plazas para que se presentara la declaración de situación patrimonial, precisando al personal del OIC que no era correcta, se consideran 34 mil las plazas para 27 mil empleados, esto obedece a que hay personal que tiene más de una por ser plazas de asignatura, esa es la discrepancia que se tiene y que se le precisó al OIC para poder tener el panorama claro de la situación del personal del TecNM; en cuanto a la sugerencia de los quioscos, ésta si se llevó a cabo en los Planteles que cuentan con la infraestructura para poder dar ese servicio, hubo incluso personal del Departamento de Recursos Humanos que estuvo citando a los trabajadores, sobre todo al administrativo que no contaba con equipo, ni con las habilidades para utilizarlo, se les apoyó en la captura y revisión de la información. -----

c) Seguimiento sobre la Aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana. El Ing. Irving Balderas Trejo comentó que el informe se ha atendido conforme al formato establecido para reportar las fracciones y los artículos aplicables e informó algunos de los elementos, tales como: que la estructura organizacional del TecNM se encuentra refrendada con la SFP desde el año pasado, la conversión de las plazas de grado L11 a M41 se encuentra en proceso, así como las plazas autorizadas al TecNM han sido atendidas conforme a los criterios establecidos; en cuestión de adquisiciones se ha estado trabajando en conjunto con la SEP, aunado a la observación de las disposiciones de austeridad para efectos de vehículos. Finalmente, señaló que todo se encuentra en los reportes que hasta el año pasado se enviaban de forma mensual al OIC y que en lo subsecuente van a ser de manera trimestral y bajo otro esquema de trabajo. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín solicitó que, de manera previa al envío de la Carpeta del COCODI, se envié al OIC los archivos editables del seguimiento del programa de transparencia para que el área correspondiente en el OIC pueda darle seguimiento. -----

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 37 fracciones II, III, IV, V y VII; y numeral 40 fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Vocal Ejecutivo Suplente informó que, de los tres acuerdos de seguimiento que se presentaron en proceso en esta sesión, se determinó dar de baja uno y continuar con el seguimiento de dos. Asimismo, se adoptaron cinco nuevos Acuerdos de Registro y uno de Seguimiento, como a continuación se describe: -----

ACUERDOS DE REGISTRO

01-SO-2021/01R.- Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 39 fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó: -----

A) Dar de baja el Acuerdo 04-SO-2020/01S.- Mediante el cual el Tecnológico Nacional de México convocaría a una reunión de trabajo con la Coordinadora de la Secretaría de Educación Pública, para revisar los criterios para la integración de los Reportes Trimestrales del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. -----

B) Continuar con el seguimiento de los Acuerdos:

- **03-SO-2020/01S,** relativo a la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del Manual de Ingresos Propios del Tecnológico Nacional de México. -----
- **04-SO-2020/02S,** concerniente a la publicación, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, de los Lineamientos aplicables a las Donaciones en el Tecnológico Nacional de México. -----

En ambos casos, la Enlace del Comité deberá verificar que esté vigente la fecha de cumplimiento. Caso contrario, deberá realizar los trámites conducentes, a efecto de que se modifique, estableciendo, en su caso, un plazo no superior al que se contempla en el Numeral 47, fracción IV del Acuerdo que aplica en la materia. ----

Sobre el cierre del PTCI del Ejercicio 2020

01-SO-2021/02R.- Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 16 segundo párrafo; 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos: -----

- **Reporte de Avances (Cierre) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2020,** con corte al 31 de octubre de ese año, presentado por el Órgano Desconcentrado. -----

- **Informe de Evaluación presentado por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública al Reporte de Avances (Cierre del PTCI 2020)** antes descrito. -----

**Sobre el Informe Anual del
SCII 2020 y el PTCI 2021**

01-S0-2021/03R.- Con base en el siguiente sustento normativo, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomaron conocimiento de los siguientes hechos y documentos: -----

- a) **La asesoría proporcionada por el Órgano Interno de Control y los trabajos previos efectuados con el Órgano Desconcentrado en el Cuarto Trimestre de 2020**, relativos a analizar el contexto normativo, financiero-operativo, la misión y visión, entre otros, que se tomaron en cuenta para la selección de los procesos prioritarios y la Integración de la Matriz correspondiente, como base para estructurar el Programa de Trabajo de Control Interno 2020. Lo anterior en atención a lo que señala el Artículo Segundo, numerales 5; 10 fracción VII, inciso a y 11; así como Artículo Sexto del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----
- b) **El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ejercicio 2020 del Tecnológico Nacional de México**, de conformidad a lo indicado en el Artículo Segundo, numerales 13, fracción II; y 47 fracción X, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. -----
- c) **El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2021, el cual queda integrado con 5 procesos prioritarios; y 63 acciones de mejora**, atendiendo lo que señala el Artículo Segundo, numerales 10, fracción II, inciso e); 13, fracción II; 16 y 47, fracción X, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----
- d) Con relación al **Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública** al Informe Anual 2020 y el PTCI 2021, el Comité señaló que conoce que dicha instancia fiscalizadora tiene hasta el último día hábil de febrero de 2020 para entregarlo, tanto a la Secretaria de la Función Pública, como al Director General del Tecnológico Nacional de México, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, numeral 20 fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y que será hasta la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 cuando se presente a consideración del COCODI. -----

**Sobre el cierre del PTAR
del Ejercicio 2020**

01-S0-2021/04R.- Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numerales 28, inciso b); 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos: -----

- **Reporte de Avances Trimestral (cierre) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). Período Octubre – Diciembre de 2020,** presentado por el Órgano Desconcentrado. -----
- **Informe de Evaluación presentado por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública al Reporte de Avances Trimestral (Cierre del PTAR 2020)** antes descrito. -----

**Sobre el Informe Anual de
Riesgos 2020 y el PTAR 2021**

01-S0-2021/05R.- Con base en el siguiente sustento normativo, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomaron conocimiento de los siguientes hechos y documentos: -----

- a) La asesoría proporcionada por el Órgano Interno de Control, la entrega de la Metodología aplicable al tema de referencia y la reunión de trabajo efectuada el 16 de diciembre de 2020 coordinada por el Órgano Desconcentrado; todos trabajos efectuados en el Cuarto Trimestre de 2020, relativos a iniciar el Proceso de Administración de Riesgos del Ejercicio 2021.** Lo anterior en atención a lo que señala el Artículo Segundo, numerales 5; 10 fracción VII, inciso a); y 22; así como Artículo Sexto del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. -----
- b) El Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos del Ejercicio 2020 del Tecnológico Nacional de México,** de conformidad a lo indicado en el Artículo Segundo, Numerales 10, fracción III, inciso o); 31 y 47, fracción XI, inciso a); del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. -----
- c) El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2021, el cual queda inicialmente conformado por 6 riesgos, 17 factores de riesgo y 20 acciones de control,** atendiendo lo que señala el numerales 10, fracción II, inciso e) y fracción III, incisos k) y o); 27, y 47, fracción XI, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

En caso de que el PTAR 2021 sufra adecuaciones, con motivo de las sugerencias formuladas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública y enviadas al Enlace de Administración de Riesgos, éste procederá a informar lo conducente en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, de conformidad con lo que se desprende e instruye el Artículo Segundo, numerales 10 fracciones III, inciso m); y V, inciso g) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

ACUERDO DE SEGUIMIENTO

**Sobre el Coordinador de
Control Interno**

01-SO-2021/01S.- Con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numeral 4 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Director General del Tecnológico Nacional de México informará a la Secretaría de la Función Pública, los motivos por los cuales la institución no tiene la posibilidad de contar con un Coordinador de Control Interno, y en su caso, la propuesta de que sea el propio Titular del Órgano Desconcentrado, el que asuma la Coordinación de referencia. -----

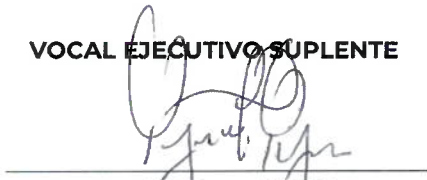
No habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las trece horas con catorce minutos del día tres de febrero de dos mil veintiuno. -----

PRESIDENTE



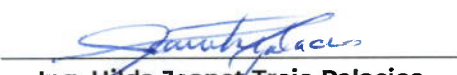
Dr. Enrique Pablo A. Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico
Nacional de México

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE



Lic. Pedro Legorreta Paulín
Subdirector de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



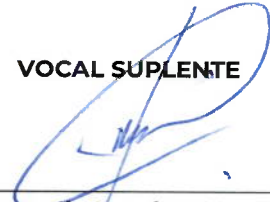
Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de
TIC de la Dirección General de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones de la
Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Lic. Luz Rosaura Velázquez García
Directora de Programación y
Presupuesto del Sector Central de la
Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros de la Secretaría de
Educación Pública

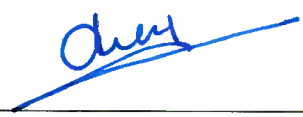
VOCAL SUPLENTE



Lic. Rogelio Ramírez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en
Adquisiciones Opra Pública y Servicios de
la Unidad de Actualización Normativa,
Legalidad y Regulación de la Secretaría
de Educación Pública

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública
Suplente del Sector Educación y Cultura
de la Secretaría de la Función Pública



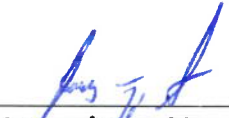
Lic. Ana Luisa Alfaro Montoya
Directora de Seguimiento y Verificación de
la Unidad de Control, Evaluación y Mejora
de la Gestión Pública.

INVITADA



Lic. María Luisa Lopeandía Urbina
Directora de Aseguramiento de la Calidad
en su carácter de Enlace del COCODI y del
Sistema de Control Interno Institucional
del Tecnológico Nacional de México

INVITADO



Ing. Irving Balderas Trejo
Director de Planeación y Evaluación en
su carácter de Enlace de Administración
de Riesgos Institucional del Tecnológico
Nacional de México